



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE PICALQUI, PARROQUIA DE TABACUNDO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE SANTA EULALIA, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTON PEDRO MONCAYO.

Objeto del contrato: “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Picalquí, parroquia de Tabacundo y mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Santa Eulalia, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo”

Provincia :	Pichincha
Cantón :	Pedro Moncayo
Parroquias :	Tabacundo – Malchinguí
Contratista:	Ing. Madysson Herrera
Monto del contrato:	\$ 449.545,49 SIN IVA
Monto y fecha del anticipo:	\$ 179.818,20 08/08/2016
Inicio de trabajos:	08/08/2016
Plazo contractual:	180 días calendario a partir de la acreditación del anticipo.
Terminación contractual:	03/02/2017
Ampliación de plazo:	35 días
Conclusión total trabajos:	09/03/2017

En la ciudad de Tabacundo, a los catorce días del mes de Abril de dos mil diecisiete, se reúnen para la recepción provisional los señores Ing. Jaime Villavicencio, delegado de la EP EMASA PM, Ing. Alejandro López Director de Gestión de Infraestructura en calidad de Administrador del Proyecto, por una parte, y por otra, el Ing. Madysson Herrera en calidad de contratista, para suscribir el acta de recepción provisional de la obra **“Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Picalquí, parroquia de Tabacundo y mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Santa Eulalia, parroquia Malchinguí, del cantón Pedro Moncayo”** con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante contrato, celebrado entre el GAD MUNICIPAL de Pedro Moncayo y el Ing. Madysson Herrera el día 26 de julio de 2016 por un valor de \$ 449.545,49 USD. valor que no incluye IVA Se contrató la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Picalquí, parroquia de Tabacundo y mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Santa Eulalia, parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo, con un plazo de 180 días calendario, a partir de la acreditación del Anticipo (08 de Agosto de 2016).



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- 1.2 La presente acta se celebra de conformidad a la solicitud de Recepción Provisional Formulada con fecha 31 de marzo de 2017 S/N por parte del contratista de la obra.
- 1.3 Este acto administrativo se da cumplimiento basado en el Art. 81 de la Ley de Contratación Pública y Reglamento vigente.

SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE CAMPO

- 2.1 La Comisión de recepción integrada para el efecto, procede en el sitio de la obra a realizar la diligencia de recepción provisional materia de este contrato, sin tener ninguna observación.
- 2.2 Cabe señalar que la calidad y la cantidad de los materiales, accesorios empleados, liquidación económica y de plazos de ejecución de trabajos, son de responsabilidad de Fiscalización externa al GAD Municipal, realizada por el Ing. Santiago Reyes.
- 2.3 Observaciones de campo: Ninguna

TERCERA.- FISCALIZACIÓN DE OBRA

- 3.1 La Fiscalización de la obra, estuvo a cargo del Ing. Santiago Reyes, contratista de fiscalización, para la "Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Picalquí, parroquia de Tabacundo y mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Santa Eulalia, parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo"
- 3.2 Los miembros de la Comisión, proceden a la firma del Acta de ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL de la OBRA: de acuerdo a la clausula Decimocuarta del contrato "Recepción Provisional".
- 3.3 El Contratista, no obstante de la suscripción de la presente Acta de Recepción Provisional, responderá por los VICIOS OCULTOS que pudieren aparecer por la ejecución de los trabajos, en cuyo caso la correcta y oportuna solución será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

El contratista libera a la entidad contratante de toda responsabilidad por cualquier reclamo u obligación derivada de la ejecución del contrato por parte de terceros vinculados al Contratista.

CUARTA.- OBRA EJECUTADA:

- 4.1 Con los antecedentes expuestos, el Contratista realizó la obra, conforme al siguiente detalle: (Se adjunta copia de la planilla de liquidación de obra)



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

5.1.- Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por la fiscalización, se hallan consignados en planilla número 7 de liquidación de los trabajos, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA:

PLANILLAS	FECHA solicitud de pago fiscalización	PERIODO EJECUCION		VALOR USD(no incluye IVA)
Planilla 1	29/09/2016	08/08/2016	31/08/2016	\$ 96.176,31
Planilla 2	31/10/2016	01/09/2016	30/09/2016	\$ 94.644,33
Planilla 3	28/11/2016	01/10/2016	31/10/2016	\$ 95.551,45
Planilla 4	29/12/2016	01/11/2016	30/11/2016	\$ 45.472,54
Planilla 5	13/02/2017	01/12/2016	31/12/2016	\$ 68.352,57
Planilla 6	09/03/2017	01/01/2017	02/02/2017	\$ 33.227,31
Planilla 7	10/04/2017	03/02/2017	09/03/2017	\$ 52.175,36
			TOTAL	\$ 485.599,87

RESUMEN ECONOMICO

Monto contratado:	US\$ 449.545,49
Anticipo:	US\$ 179.818,20
Monto ejecutado para el alcantarillado Sanitario de Picalquí:	US\$ 367.848,42
Monto ejecutado para el mejoramiento del sistema de agua potable Santa Eulalia:	US\$ 97.866,21
Monto ejecutado:	US\$ 485.599,87
Incrementos :	US\$ 16.169,14
Rubros nuevos	US\$ 19.885,24
Porcentaje de incremento:	4,42%
Porcentaje de rubros nuevos:	3,60%

SEXTA.- PLAZOS

6.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

- 6.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 180 días calendario contados a partir del 08 de Agosto de 2016.
- 6.1.2 Ampliaciones de plazo: 35 días.
- 6.1.3 Plazo final: 09/03/17
- 6.1.4 Fecha de inicio: 08 de Agosto de 2016
- 6.1.5 Fecha de término real: 09 de Marzo de 2017



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SEPTIMA.- MULTAS

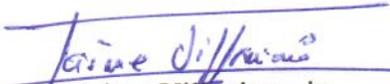
- 7.1 Los trabajos se concluyeron el día 09 de Marzo de 2017, sin existir retraso, fecha que es certificada por la Fiscalización.

OCTAVA.- GARANTIAS

- 8.1 El contratista mantendrá vigente la garantía de fiel cumplimiento hasta la Entrega – Recepción Provisional de la obra.

NOVENA.- SUSCRIPCION DEL ACTA

- 10.1 Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE PICALQUI, PARROQUIA DE TABACUNDO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE SANTA EULALIA, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTON PEDRO MONCAYO", en cuatro ejemplares del mismo tenor y contenido, por parte de los delegados que han intervenido en esta diligencia.


Ing. Jaime Villavicencio
DELEGADO TECNICO EP EMASA PM.


Ing. Alejandro López
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO




Ing. Madysson Herrera A.
CONTRATISTA